

NOTA DIPLOMATICA PRESENTADA POR EL EMBAJADOR DE MEXICO EN WASHINGTON AL DEPARTAMENTO DE ESTADO SOBRE LA LEY DE CONTROL DE NARCOTICOS APROBADA POR EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE

La Embajada de México saluda atentamente al Departamento de Estado y se permite hacer referencia a la Ley para el Control de Narcóticos de 1986, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América el 18 de octubre del presente año y firmada por el presidente Ronald Reagan el día 27 del mismo mes.

En atención a instrucciones de su gobierno, la Embajada de México desea hacer patente su extrañeza por la inclusión en dicha ley de disposiciones que atañen directamente a México y que en la forma como aparecen en la citada ley afectan sus intereses.

La Embajada de México considera que las disposiciones de referencia son una muestra de actitud inamistosa y que inexplicablemente ignoran la realidad. El gobierno de México, con oportunidad y en varias ocasiones, ha proporcionado información, tanto a congresistas como a funcionarios del gobierno de Estados Unidos de América, sobre diversos hechos referidos a México consignados en la mencionada ley y que aparecen como sentir del Congreso.

Las autoridades del gobierno de México han informado públicamente respecto a la investigación y el estado que guardan los procesos penales que se siguen en contra de los presuntos responsables de los homicidios de los señores Camarena y Zavala. Asimismo, se ha proporcionado amplia información relativa a las investigaciones de los supuestos actos de abuso de autoridad y lesiones en perjuicio del señor Víctor Cortez.

Además, no deja de extrañar el hecho de que en el referido sentir del Congreso que aparece en esta ley, se opte por ignorar las diferentes particularidades de los sistemas judiciales de México y Estados Unidos de América, derivadas de distintas tradiciones jurídicas, las que han sido debidamente explicadas por funcionarios del gobierno de México y por miembros del Congreso en diversas oportunidades y, en particular, en la XXVI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América, efectuada en Colorado Springs, Colorado del 29 de mayo al 2 de junio de 1986.

En reiteradas ocasiones y en múltiples foros, México ha demostrado que ha utilizado eficientemente todos los recursos de que dispone para combatir el narcotráfico y la violencia que esta actividad ilícita conlleva, no solamente en la región fronteriza, sino en todo el territorio nacional.

Por todo lo anterior, esta Embajada comunica al Departamento de Estado la formal protesta de su gobierno por la inclusión de disposiciones dentro de la citada legislación, lesivas para México, las que se fundan en la afirmación inexacta de que México no ha observado sus compromisos de cooperación en la lucha contra el narcotráfico.

Resulta preocupante que mientras que México ha propiciado el diálogo bilateral con Estados Unidos de América y multilateral con los países del área en la búsqueda de soluciones al problema internacional del narcotráfico, en la ley de referencia se consignan amenazas como imponer advertencias a los turistas de este país que viajen a México; negar trato favorable en los impuestos a productos mexicanos de exportación; restringir futuras disposiciones del fondo de estabilización y abstenerse de votar en favor de las solicitudes de crédito de México en los bancos multilaterales de desarrollo. Todo lo anterior está patentemente orientado a presionar a México, a fin de que solucione un problema que tiene su origen en el creciente consumo interno de diversos estupefacientes en Estados Unidos de América, tal como lo ha señalado el gobierno de México.

Con independencia de las implicaciones internacionales del problema del narcotráfico, las que periódicamente se examinan en reuniones bilaterales y en organismos multilaterales, el gobierno de México insiste por este conducto que no debe perderse de vista que las acciones para combatir en México las distintas manifestaciones de este complejo problema son responsabilidad de los mexicanos.

La Embajada de México aprovecha la oportunidad para renovar al Departamento de Estado las seguridades de su más alta consideración.

Washington, D.C., 28 de octubre de 1986.